



## Tecnologías en seguridad de software "Preguntas y Respuestas Sobre Delitos Informáticos"

Docente: Hilda Díaz Rincón

Integrantes:

- Espino Horta Maria Jose
- Calderón Hernández Miguel Eduardo
- Alcántara Salazar Joel

T92 09/09/21

### Contenido

Introducción4
PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS DELITOS INFORMATICOS
¿Qué es un delito?6
¿Qué es un delito cibernético o delito informático?6
¿Quién comete delitos informáticos?6
¿Cuáles son los delitos informáticos previstos en la legislación penal mexicana?
6
¿Qué es el delito de revelación de secretos?
¿Qué es el delito acceso ilícito a sistemas y equipos de informática?
¿Qué es el delito contra la indemnidad de privacidad de la información sexual? 7
¿Se considera como delito afectar un programa de cómputo o software? 7
¿En qué consiste el delito de engaño telefónico?
¿En que consiste el delito de extorsión telefónica?
¿A que se refiere la falsificación de títulos o documentos crediticios?
¿En qué consiste el delito de alteración o manipulación de medios de identificación electrónica?
¿En que consiste el delito de pornografía?
¿Cuál es el delito de acoso sexual a través de medios informáticos?
¿En que consiste el delito de difusión de imágenes falsificadas de personas? 9
¿Cuáles conductas son tipificadas como delitos cibernéticos en la Ley de Instituciones de Crédito?
¿Se encuentra previsto el delito de suplantación de identidad en la ley de instituciones de crédito?
¿En que consiste el delito de suplantación de identidad según la legislación penal?10

¿Qué conducta se equiparán al robo de acuerdo con la legislación penal?	. 10
¿Cuales conductas son tipificadas como delitos informáticos de acuerdo co ley de instituciones de Seguros y de Finanzas?	
¿Cuáles conductas son tipificadas como delitos informáticos de acuerdo co	n la
Ley del Mercado de Valores?	
protección de Datos personales en Posesión de los Particulares?	

### Introducción

En el siguiente documento redactamos un análisis critico sobre una serie de preguntas relacionadas (y otras no tanto) al tema de ciberdelitos y las legislaciones que juzgan un delito de esta índole. Las opiniones son completamente personales y solo verificamos algunas palabras que no comprendíamos como: "tipificar" en algún diccionario de la web. También y por último ofrecimos una conclusión personal, en donde dejamos ver un poco nuestra postura sobre las leyes que aquí se hablan.

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LOS DELITOS INFORMATICOS

En la introducción de este pequeño articulo nos mencionan como premisa como es que las Tecnologías de Información han venido a cambiar nuestras vidas haciendo mucho más fácil ciertas interacciones de la vida cotidiana, que si bien, es cierto que ha sido algo muy revolucionario, esta lejos de ser perfecto, ya que a pesar de ser algo con lo que prácticamente convivimos de tiempo completo, algunas personas se niegan al cambio y prefieren hacer las cosas un poco a la "antigua" (esto último agregado por mí, pero relevante a la introducción).

Con el paso del tiempo y la normalización de estas nuevas tecnologías han surgido de lo mas profundo de ellas expertos en el tema que se dedican a delinquir y hacer pasar un mal rato a personas no tan experimentadas o incluso hasta corporaciones internacionales, ha estas personas se les conoce con el termino de "cibercriminales". Estas personas (como ya mencionamos antes) son expertos informáticos que son capaces de penetrar los sistemas de una organización sin mucho problema y hacer lo que les plazca.

El articulo menciona algo muy interesante, ya que nos explica que, en materia de seguridad informática, México está muy atrás en cuanto a estos temas, ya que si bien, desde 1999 ya se tipifican algunas conductas como delitos informáticos, no existe como tal una definición que nos explique esto. Evidentemente esto no nos deja bien parados ante cualquier tipo de amenaza, ya que, si por alguna razón alguien hiciera de las suyas con nuestra información, alguna laguna legal dejaría impune este delito.

Siendo uno de los países mejor "desarrollados" de América latina tenemos que comenzar a tomar mas en serio los delitos informáticos, ya que es un hecho que ninguno de los gobiernos que han regido nuestro país ha tenido especial interés en los temas de las TIC's, de no ser por EEUU estaríamos en un atraso tecnológico grotesco.

#### ¿Qué es un delito?

Nos dice que según el código penal el delito es "un acto u omisión que sancionan las leyes penales", estoy completamente de acuerdo con esta definición ya que nos explica de forma clara que es una falta al código penal

#### ¿Qué es un delito cibernético o delito informático?

Estoy un poco alarmado y confundido con esta respuesta, nos dice que un delito cibernético es "un acto ilícito en el que se usa como medio o como fin para realizarlos, las TIC's", quiere decir que, que puedo cometer un delito como fraude, y solo si utilizo una computadora es un ciber-delito. Es un poco vago lo que aquí nos explican.

#### ¿Quién comete delitos informáticos?

Es perfecto que se castigue a una persona que deliberadamente dañe, drafruade o robe información. Pero de manera personal creemos que el delito debe comenzar desde el momento en que se invade una red privada, por si en caso de que se descubra una intrusión, se castigue como si alguien entrara a alguna propiedad privada.

# ¿Cuáles son los delitos informáticos previstos en la legislación penal mexicana?

- Revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática
- Acoso sexual
- Alteración o manipulación de medios de identificación electrónica
- Delitos contra la indemnidad de privacidad de la información sexual
- Delitos en materia de derechos de autor
- Engaño telefónico
- Falsificación de títulos
- Pornografía
- Suplantación de identidad
- Delitos

Es importante recalcar lo mas perseguidos en el país, ya que son delitos a los que urgía un castigo oportuno. Un ejemplo es la nueva ley Olimpia, la cual castiga a quien divulgue contenido sexual tuyo si tu consentimiento. Se aplaude que se proteja a la población de esta manera.

#### ¿Qué es el delito de revelación de secretos?

En la pregunta pasada hablamos sobre la ley Olimpia, este es un ejemplo del delito de revelación de secretos, ya que castiga a quien divulgue información que se dio en una comunicación privada. Antes internet solía ser el lugar más políticamente incorrecto, y gracias a estas leyes, la gente piensa mas antes de hacer algo que dañara a más de una persona.

#### ¿Qué es el delito acceso ilícito a sistemas y equipos de informática?

Ya habíamos mencionado antes que el delito del ataque a equipos informáticos debe ser castigado desde el momento en que se detecta la intrusión, aquí se responde que se castiga a quien accede y modifica, copia, destruye, o provoca perdidas. Es obvio que se tiene que ser mas severo para castigar estos delitos.

### ¿Qué es el delito contra la indemnidad de privacidad de la información sexual?

El acoso sexual solía ser el pan de cada día en el nacimiento de internet, pero el acoso a menores llego a convertirse en un tema un preocupante. Que exista una ley que castigue a personas que por medio de sistemas informáticos persuada a alguien que no comprende del todo los temas de su sexualidad, es de lo mejor que tienen nuestras leyes, que, ya deporsi en México existe un serio problema con delitos sexuales, es bastante bueno que se llegue a castigar antes de que suceda alguna desgracia.

### ¿Se considera como delito afectar un programa de cómputo o software?

El código penal castiga a quine modifique la propiedad intelectual de otros, también a quien desarrolle un sistema con el fin de perjudicar un sistema. Lo cual me parece lo mas justo para los afectados.

#### ¿En qué consiste el delito de engaño telefónico?

Todos hemos recibido alguna llamada de algún preso diciéndonos que tienen secuestrado a nuestra hija o hijo, si bien ya no es tan común que alguien caiga en estos engaños debido a que es más fácil estar en contacto con las personas que mas nos importan, esto sigue sucediendo en muchas partes del país, y en algunos estados de la republica se castiga, lo cual esta bien, pero no debe ser la prioridad o catalogado como delito informático.

#### ¿En que consiste el delito de extorsión telefónica?

Todo tipo de extorsión siempre debe ser castigado, sea un tema de ciberseguridad o no.

#### ¿A que se refiere la falsificación de títulos o documentos crediticios?

Aquí hacemos referencia a fabricar documentos falsos, ciertas instituciones están acreditadas para fabricar documentos oficiales, alguien que se dedique a realizarlos sin estar acreditada estará cometiendo una falta grave y podría pasar algún tiempo en la cárcel.

### ¿En qué consiste el delito de alteración o manipulación de medios de identificación electrónica?

Aquí nos explica que es la manipulación de mecanismos el cual su función sea la validación, es decir, que verifique una identidad, un pago o un título. Esta práctica es más común de lo que podría parecer, México hay muchas personas que han logrado burlar cierta seguridad para su beneficio, quizá el objetivo no es hacer daño, pero de igual manera es penado, este es un tema del cual se les debería a hablar a los empleados de cualquier empresa.

### ¿En que consiste el delito de pornografía?

Hoy en día de hoy existe un caso muy sonado en la televisión. El cual habla sobre distribución de material pornográfico. La youtuber "Yosstop" en alguno de sus videos dijo tener material de una violación a una menor, lo cual la esta llevando a pagar días, meses o inclusos años de cárcel, por lo que podemos apreciar la seriedad de esta falta, y no tomar a la ligera lo que la gente comparte en internet.

#### ¿Cuál es el delito de acoso sexual a través de medios informáticos?

Ya habíamos mencionado que el acoso sexual se da más de lo que quisiéramos, y mediante medios informáticos es mucho mas común. La población en general merece respeto y en especial las mujeres que son las que principalmente sufren de esto. Todos conocemos a alguna amiga o conocida a la que le llegan fotos de partes intimas que nunca pidieron, o son hostigadas por alguna persona que piensa que siendo insistente va a conseguir algo. Esta es la principal razón por la que debe ser castigada esta conducta, porque, si no se hace lo oportuno, muchas veces estas personas escalan a planes inimaginados y hasta puede terminar en una tragedia. Mientras mejor manejemos mejor protegidos nos sentiremos.

#### ¿En que consiste el delito de difusión de imágenes falsificadas de personas?

Esta ley parece un poco especifica, ya que el único ejemplo de este tipo de casos que se me viene a la mente es cuando alguien copia el perfil de Facebook, Instagram o Twitter de alguna persona y se hace pasar por el, como en el caso de los artistas. Me parece que esta bien castigado, y se debe de dar mas seguimiento a los que osan cometer estas faltas, ya que es mucho muy común hoy en día.

### ¿Cuáles conductas son tipificadas como delitos cibernéticos en la Ley de Instituciones de Crédito?

- Clonación de tarjetas
- Comprar equipos para clonación de tarjetas
- Acceder a los equipos electrónicos sin consentimiento previo
- Acceso a los equipos o medios electrónicos
- Ocultar datos de vigilancia o supervisión
- Difundir información falsa

Básicamente nos habla del delito de fraude, muy común y muy redituable para los criminales. Las principales victimas de estos delitos son personas mayores. Ya que el fraude existe desde que existimos como sociedad, este siempre deberá de ser castigado.

## ¿Se encuentra previsto el delito de suplantación de identidad en la ley de instituciones de crédito?

Este delito solo castiga a personas que suplanten la identidad de alguna persona que sea representante de un sistema bancario mexicano, servidor público, directivo, consejero, empleado, funcionario o dependiente. Lo cual me parece muy vago, creo que el delito de suplantación debe ser castigado mas rigurosamente, sin importar el puesto de la persona afectada.

## ¿En que consiste el delito de suplantación de identidad según la legislación penal?

Hacerte pasar por otra persona es un delito que se castiga con bastante seriedad, depende de la persona que suplantes la pena será, mas o menos alta. No quiere decir que sea un delito mínimo, pero creo que se debe ser mas riguroso en estos casos, en internet hay miles de personas haciéndose pasar por otras para obtener cualquier tipo de beneficio.

#### ¿Qué conducta se equiparán al robo de acuerdo con la legislación penal?

Me parece perfecto que la sustracción de información sin consentimiento se equipare al delito de robo, escribo información por que con ella se puede hacer lo que sea.

# ¿Cuales conductas son tipificadas como delitos informáticos de acuerdo con la ley de instituciones de Seguros y de Finanzas?

La destrucción de documentos que impida una supervisión clara, esta dada mas por el hecho de fraude o evasión de impuestos, un ejemplo muy sonado fueron los Panamá pappers, donde evasión y fraude. Aunque los delitos no fueron castigados como delitos informáticos, me parece que es un gran ejemplo.

# ¿Cuáles conductas son tipificadas como delitos informáticos de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores?

De igual manera se castiga la destrucción de datos que entorpezcan una supervisión correcta. Lo que nos da por entendido es que se cuida mucho el delito de fraude y evasión, se hace especial énfasis en eso, como delito informático es de

lo mas castigado, lo cual es bueno, pero deben pulir estas leyes. Como ya habíamos escuchado, estas se tipifican, creo que un grupo de expertos debería crear un código penal para delitos informáticos en donde no se tipifiquen, si no, se creen leyes especificas para todo este tipo de datos

# ¿Cuáles conductas son tipificadas como delitos de acuerdo con la ley Federal de protección de Datos personales en Posesión de los Particulares?

Hoy en día es muy común escuchar "que la ley de protección de datos personales esto, que la ley de protección de datos personales esto otro", pero es muy bien sabido que las personas "comunes" realmente no les importa mucho saber si sus datos están protegidos o no. Es bueno saber que puedo tomar acciones legales ante una institución que lucre con los datos que con toda confianza le di, pero solo lo haría si supiera que mis datos son de extremo valor y no pueden estar regados por ahí sin mi consentimiento. Creo que es nuestra labor educar a nuestros seres queridos sobre esto, tenemos que hacer menos indiferente nuestra forma en que abordamos las TIC's y lo que estas conllevan.

#### **CONCLUSIONES**

#### Joel Alcantara Salazar

En lo personal pienso que existe una gran ignorancia (en la población en general) en lo que respecta a ciberdelitos, lo vemos reflejado en nuestras leyes. Dicen que el gobierno de un país es un reflejo de sus representados, y concuerdo absolutamente con esta afirmación. Es muy común saber de personas que se rehúsan a utilizar las nuevas tecnologías o que las utilizan solo para entretenimiento, pero les plantas un engaño y enseguida se vuelven un blanco fácil. No se nos ha educado adecuadamente sobre esto, en las escuelas primarias o secundarias no se habla de esto, se ha seguido la misma línea que hace 50 años, y esto se tiene que cambiar, tenemos que comenzar a creare una nueva conciencia y saber que el territorio de la internet es como cualquier territorio soberano y se deben de acatar a las reglas y leyes que ahí se promulgan, tenemos que educar a nuestros gobernantes y padres, no podemos seguir viendo a la tecnología como un enemigo, tenemos que adoptarla como un hermano y aprender que será parte de nuestras vidas, lo queramos o no.

#### **Espino Horta Maria Jose**

En la actualidad, la tecnología va avanzando conforme la sociedad y sus necesidades lo requieren es por ello que también debemos crecer culturalmente es decir introducirnos al ámbito tecnológico no sólo conociendo sus funciones y beneficios sino también conociendo lo perjudicial en ello es importante que cada uno de los usuarios tengan en cuenta que el navegar en internet requiere de mucha responsabilidad, pues cada uno de estos usuarios están expuestos a ser víctimas de lo que se conoce como delitos informáticos

La falta de cultura informática es un factor crítico en el impacto de los delitos informáticos ya que cada vez se requieren mayores conocimientos en tecnologías de la información, las cuales si las adquirimos nos permitirán tener un concepto claro para el manejo de dichas situaciones y así podamos disminuir estos actos

ilícitos con la información necesaria para contrarrestarlos y no ser vulnerables ante ellos.

Al dar a conocer los distintos delitos informáticos en la tecnología, la sociedad comprenderá un punto de vista diferente, por el cual tendrá más cuidado al dar información confidencial y habrá menos fraudes electrónicos, ya que no cualquier persona hará compras electrónicas en cualquier sitio web, solo en sitios de prestigio y garantizados.

#### Calderón Hernández Miguel Eduardo

La ciberdelincuencia es un gran problema en esta época moderna, donde el medio más rápido para hacer compras ya sea dentro o fuera del país, es por medio de una transacción digital o el uso de tarjetas es recomendable tomar siempre las precauciones pertinentes para evitar alguna transacción no autorizada.

Muchas veces las personas por desconocimiento creen que por que una página está en internet es segura y no hay problema cuando en realidad esto no es así, hay que ver bien dónde y cómo se ingresan los datos porque hay virus que permiten ver la página tal cual como la original solo que no es así, lo que hace este virus es hacer creer que se cayó la señal emulando lo que en algunas veces a la mayoría de las personas les pasa, es ahí donde deben tener mucho cuidado al ingresar los datos personales porque la información puede ser enviada a otra persona en cualquier lugar del mundo.

Se puede decir que el delito informático es el delito del siglo XXI, puede ocasionar grandes pérdidas de dinero en pocos segundos y afectar la privacidad de las personas sin que estas se percaten de ello, entre otras consecuencias, van de la mano con los avances de la tecnología.

Las personas como victimas principales de estos delitos, deben toman conciencia de la importancia de aplicar métodos de seguridad Informática en sus sistemas domésticos o empresariales para contrarrestar y evitar al máximo sufrir las consecuencias de estas acciones ilegales.

### Referencias

- FICHA TECNICA LEY OLIMPIA. (s.f.). Obtenido de http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf
- Justia. (s.f.). Obtenido de https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/libro-segundo/titulo-noveno/capitulo-ii/
- Justia. (s.f.). Obtenido de https://mexico.justia.com/derecho-penal/delitos-informaticos/preguntas-y-respuestas-sobre-delitos-informaticos/
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (s.f.). Obtenido de https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Criminilization-Factsheet-Esp.pdf







